

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 801

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR,
DEL USUARIO Y DE LA COMPETENCIA

Impreso el día 23 de julio de 2010

Término del artículo 113: 3 de agosto de 2010

SUMARIO: **Día Mundial del Consumidor**, a festejarse el 15 de marzo de cada año. Expresión de beneplácito. **Morán, Piemonte, García (S. R.), Iglesias y Baldata.** (1.092-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Morán, Piemonte, García (S. R.), Iglesias y Baldata, por el que se expresa beneplácito por el Día Mundial del Consumidor, que se conmemora el 15 de marzo de cada año, con el fin de reconocer la enorme importancia de estos agentes como creadores del movimiento económico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de julio de 2010.

Adela R. Segarra. – Héctor E. del Campillo. – Carlos M. Comi. – Laura Alonso. – Carlos A. Carranza. – Oscar R. Currilen. – Jorge O. Chemes. – Susana R. García. – Nancy S. González. – Juan C. D. Gullo. – Mariana Juri. – Ricardo A. Mansur. – Juan C. Morán. – Ariel O. E. Pasini.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la conmemoración del Día Mundial del Consumidor, a festejarse el 15 de marzo de cada año, con el fin de reconocer la enorme importancia de estos agentes como creadores del movimiento económico.

Juan C. Morán. – Griselda A. Baldata. – Susana R. García. – Fernando A. Iglesias. – Héctor H. Piemonte.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Morán, Piemonte, García (S. R.), Iglesias y Baldata, por el que se expresa beneplácito por el Día Mundial del Consumidor, que se conmemora el 15 de marzo de cada año, luego de su estudio ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Adela R. Segarra.